

**Sres. Prestadores de Material Protésico y/o descartables:**

**Comunicamos a Uds. que, conforme la cuarentena sanitaria dispuesta por las autoridades nacionales y hasta tanto se mantenga la misma, la presentación de facturación correspondiente a la provisión de materiales protésicos y/o descartables, deberá ser realizada de manera digital y vía correo electrónico. La documentación respaldatoria enviada debe estar completa, y cumplir con los requisitos que habitualmente se requieren para la presentación en formato papel (remito, certificado de implante, protocolo quirúrgico y autorización O.S.U.N.R.).**

**Asimismo, la fecha para la presentación de la facturación mencionada precedentemente, continuará siendo la actual, del 1ero. al día diez de cada mes, siendo el correo electrónico habilitado para tal fin: [protesis@osunr.com.ar](mailto:protesis@osunr.com.ar) .**

**Sin otro particular, los saluda cordialmente.  
*Departamento Compras O.S.U.N.R.***